

Tratamiento: **Sistema de gestión de eventos e información de seguridad**

| | |
|----|---|
| a) | <p>Base Jurídica</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.</p> <p>Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones</p> <p>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</p> |
| b) | <p>Fines del tratamiento</p> <p>Centralizar el almacenamiento, la gestión, la correlación y la interpretación de los datos relevante de seguridad de los distintos sistemas de información de la UAM.</p> |
| c) | <p>Colectivos</p> <p>Usuarios de la UAM.</p> <p>Categorías de Datos.</p> <p>De identificación: nombre de usuario, e-mail institucional.</p> <p>Otros datos: accesos a sistemas de información, conexiones de red, uso de recursos informáticos, uso de aplicaciones, alertas de seguridad, código dañino detectado y eventos de seguridad relativos al uso de la red y las aplicaciones.</p> |
| d) | <p>Categoría destinatarios</p> <p>No se prevén destinatarios.</p> |
| e) | <p>Transferencia Internacional de datos</p> <p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p> |
| f) | <p>Plazo de supresión</p> <p>Salvo requerimiento de las autoridades, 2 años tras la generación del evento de seguridad.</p> |
| g) | <p>Medidas de seguridad</p> |

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.

h) Entidad responsable

Universidad Autónoma de Madrid

Datos de contacto: Servicio de TI

Dir. Postal: Escuela Politécnica Superior. C/ Francisco Tomás y Valiente, 11. Edificio B, primera planta, despacho TI-107

Teléfono: 91.497.4029

Correo elect.: cau@uam.es.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:

delegada.protecciondedatos@uam.es